EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad Página: 19
2023-06-06 03:57:11 317 cm2 $18,547.53 1/1

¿Qué corcholata le conviene al Presidente?

• Se espera que Marcelo presente su renuncia estos días y se dedique de lleno a la promoción de su figura

Pasada la aduana del Estado de México, las *corcholatas* de Morena se enfocan en su lucha por suceder a **Andrés Manuel López Obrador** en 2024, pero, al parecer, en Palacio Nacional están más interesados en el Congreso que en el Ejecutivo.

Claro que **López Obrador** buscará imponer a su gallo, pero, si se le llegara a complicar, no tendría problema en ir con quien le garantice la unidad interna, pero, sobre todo, con el que le abone más diputados y senadores.

Y habría que preguntar quién de sus *corcholatas* le es más útil en esta tarea, pues eso puede definir la suerte de quienes pelean la candidatura, especialmente **Claudia Sheinbaum** y **Marcelo Ebrard**, sin descartar del todo a **Adán Augusto López**.

Los tres hacen la tarea, aunque en diferentes escenarios. Y si bien las encuestas que hasta el momento se han publicado sobre sus posibilidades son un indicativo, ya se demostró que estos ejercicios fallan constantemente, tal como ocurrió en las elecciones del domingo pasado.

Sobre todo en el Edomex, donde la mayoría de los encuestadores pronosticaban una ventaja de hasta 20 puntos —o cuando menos una de dos dígitos— a la morenista **Delfina Gómez**, quien, efectivamente, ganó sin discusión, pero no fue la paliza que auguraban.

Muchos dicen que el Presidente se inclina por **Sheinbaum** como favorita, pero quienes conocen al tabasqueño saben que no hay certeza. Recuerdan que previo a la pasada elección en Oaxaca, el Presidente aseguraba a todos que **Susana** Harp *sería la candidata*... al final fue **Salomón Jara**.

> Quien está en la *tablita* es el dirigente del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano.

En ese tiempo hasta la propia **Claudia** repetía que la candidata de Palacio era **Susana**, que no se equivocaran... y se equivocaron. ¿Y si pasó ya una vez, por qué no podría volver a ocurrir lo mismo?

Quienes le saben al tema, dicen que si alguien podría sumar más diputados a la 4T en los estados y en la propia capital del país es el canciller, con su amplia red de gobernadores y alcaldes, y más si se fuera con él **Ricardo Monreal**, por ejemplo.

Si al Presidente le interesa más ganar la mayoría de diputados y senadores, lo más probable es que el candidato que le convenga sea **Marcelo**, a quien podría controlar a través del Congreso o incluso armarle una revocación de mandato si abandona el guion de *continuidad con cambio*.

Se espera que **Marcelo** presente su renuncia estos días y se dedique de lleno a la promoción de su figura. Como las encuestas lo colocan en segundo lugar, sus posibilidades de crecer son muchas, mientras que **Claudia** ya alcanzó su tope y viene hacia abajo.

Por cierto, el canciller presentará hoy su *fórmula mágica* para la elección de las *corcholatas* y que —según él— será una oferta que nadie podrá rechazar.

Igual y **Marcelo** propone una encuesta abierta a toda la población —los estatutos de Morena lo permiten—, pero usando tabletas electrónicas, a fin de usar la tecnología para garantizar un conteo de votos ágil y certero que no deje dudas del resultado.

Si con ello llegara a perder, tendría que aceptar la derrota y levantarle la mano a quien gane la encuesta; si no le aceptan su propuesta, no se sabe qué hará.

CENTAVITOS

Quien está en la *tablita* es el dirigente del PRD, **Jesús Zambrano**, al que sus compañeros no le perdonarán el haberlos llevado a ser un partido regional, pues está confirmado que el domingo pasado los amarillos perdieron su registro en el Edomex y en Coahuila. Luego de esto, ¿con qué autoridad se atrevería a pararse en algún comité estatal a tirar línea, sabiendo de antemano que los llevará al matadero?

Tabe y Batres difieren sobre PGOT y PGD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.